

La construcción de la presa y el canal bajo del Alberche 1939-1950: La utilización de los prisioneros republicanos como mano de obra forzada en su construcción

JOSÉ PÉREZ CONDE
Profesor de Bachillerato¹

The construction of the dam and the low channel of Alberche 1939-1950: the use of the republican prisoners as forced labour in its construction

RESUMEN

En este artículo se hace un estudio sobre la reglamentación del trabajo forzado por parte del régimen franquista, vencedor en la guerra civil, todo ello orquestado a través del Patronato de redención de Penas por el Trabajo, y su utilización para realizar obras públicas de interés para el nuevo Estado. Se estudia en concreto la construcción de la Presa del río Alberche y el Canal Bajo del Alberche que, partiendo de ella, serviría para irrigar una zona de 10.000 hectáreas en la vega de Talavera de la Reina y Calera. El estudio se centra en las dos organizaciones que realizaron las obras con trabajadores penados por cuenta de dos Ministerios del Estado franquista: el Destacamento Penal Presa del Alberche, para el Ministerio de Justicia, y la 3ª Agrupación del Servicio de colonias Penitenciarias Militarizadas.

SUMMARY

This article makes a study of the rules of work enforced by the Francoist regime, victors in the civil war, controlled via the Punishment by Works group, for projects which were used by the new state, to produce public Works. Specifically the construction of the dam on the river Alberche and the Low Canal of the Alberche which jointly would serve an area of 10.000 hectares in the area of Talavera de la Reina and Calera. The study centers on the organizations which carried out the works with prisoner workers out the part of the French Imposed State Government: The Alberche Dam penal detachment under the Ministry of Justice and the 3rd Service Group of Military Prisoners.

¹ Profesor de ESO y Bachillerato en el Departamento de Geografía e Historia del Colegio Cervantes de Talavera de la Reina.

PALABRAS CLAVES

KEY WORDS

Trabajadores-penados, canal-bajo, redención de penas, trabajos forzados, destacamento penal, Semanario Redención, presa de Alberche, campo de trabajo.

Worker-prisoners, low-canal. Penal servitude, forced work, penal detachment, weekly surrender, Alberche Dam, work camps.

Desde los momentos ya tempranos de la guerra civil los prisioneros de guerra republicanos fueron utilizados en la realización de trabajos de fortificación y fortalecimiento de las líneas del frente franquista².

Pero ya desde el otoño de 1937³ el general Gonzalo Queipo de Llano envió a prisioneros de guerra a trabajar en las obras de regadío del pantano de Cijara en el río Guadiana, provincia de Badajoz.

Desde estos momentos la idea de utilizar a los presos «rojos» para trabajos de acondicionamiento de obras públicas fue puesta en práctica de forma constante en el bando sublevado, hasta la definitiva creación del *Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas*.

Dichas colonias no fueron creadas hasta el mes de septiembre de 1939 una vez concluida la contienda⁴. Pero la idea de institucionalizar la cuestión del trabajo de prisioneros para la realización de obras públicas al servicio del nuevo Estado franquista, se basó en el decreto 281 de mayo de 1937. En dicho decreto se regulaba el «derecho al trabajo» de los presos no comunes, es decir, tanto políticos como todos los condenados por «auxilio a la rebelión»; todos ellos serían los destinatarios de tal derecho.

Sobre todo lo referente al trabajo de presos se dictó una orden ministerial que venía a completar al mencionado decreto de mayo del 37, y que fue la antecesora del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo: La Ley del Ministerio de Justicia sobre Redención de Penas por el Trabajo⁵.

Un mes después del decreto 281, el 5 de julio de 1937, se constituyó la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y Colonias Penitenciarias⁶.

A cargo de la mencionada institución con sede en Burgos, Franco colocó al Coronel Luis Martín Pinillos y Blanco de Bustamante. Tenía como misión el control de los campos de concentración de prisioneros republicanos, y su clasificación. De

² El presente trabajo es un avance de la tesis doctoral (titulada: *Trabajos forzados durante la guerra civil y el primer franquismo, 1936-1950*) en la que el autor trabaja en el departamento de Historia Contemporánea de la UNED, bajo la dirección de la profesora Ángeles Egido León.

³ El primer decreto de la Junta Técnica del Estado, presidida por Franco, relativo al trabajo de prisioneros republicanos, fue el decreto 281 de mayo de 1937.

⁴ *Ley de Jefatura del Estado* de 8 de septiembre de 1939, «BOE» de 17 de septiembre de 1939.

⁵ «BOE» de 11 de octubre de 1938.

⁶ Archivo General Milita de Ávila (en adelante AGMA). Cuartel General del Generalísimo (en adelante CGG). A1, L16, C3.

esta Inspección de Campos dependía una Comisión Técnica Asesora, a cargo de un coronel de cuerpo de ingenieros, que controlaba la cuestión de los presos republicanos destinados a la realización de obras públicas de carácter civil, es decir, las embrionarias colonias penitenciarias. Venía a recoger la necesidad expresada por la Junta Técnica del Estado (desde su Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, dirigida por Mauro Ferrer) sobre la utilización de los presos políticos y de guerra, en la realización de obras públicas de interés para el Estado⁷.

1. *LOS TRABAJOS FORZADOS SE ORGANIZAN: PATRONATO CENTRAL DE REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO*

Poco después de la citada ley del Ministerio de Justicia de octubre de 1938 sobre redención de penas por el trabajo, el 15 de diciembre de 1938, se constituyó en la ciudad de Vitoria el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo.

Aunque parece ser que el propio Franco pretendió ser el ideólogo del sistema de redención de penas por el trabajo, es a José Agustín Pérez del Pulgar a quien corresponde la paternidad ideológica de la idea, siendo su real inspirador. Religioso jesuita y físico había sido profesor de física en el Colegio Chamartín de la Rosa de Madrid, fundador del Instituto de Artes e Industrias y de la Asociación Española de Ingenieros⁸. A cargo de las cuestiones de organización y administrativas estuvo el director general de prisiones Máximo Cuervo Radigales.

Así pues, con Cuervo como presidente y Pérez del Pulgar como vocal representante de la Iglesia⁹, comenzó a funcionar dicho patronato con el siguiente lema: «*La disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco y la caridad de un convento*»; con el objetivo de organizar el trabajo de los reclusos no comunes (es decir los republicanos) en zonas donde no era rentable el trabajo con trabajadores libres¹⁰, y que a la vez sirviera para redimir la condena de aquellos y reducir el enorme gasto generado por la población reclusa tras la guerra. Realmente suponía un gran negocio para el nuevo Estado, presentando la apariencia de beneficio para la nutrida población reclusa que formaban los vencidos en la guerra civil.

Orgánicamente el «Patronato» dependía del Servicio Nacional de Prisiones quien, a su vez, dependía del Ministerio de Justicia. Fue una entidad con persona-

⁷ TUSELL, J., *Franco en la guerra civil. Una biografía política*. Barcelona, Tusquets, 1996, pág. 60.

⁸ Semblanza biográfica sobre Pérez del Pulgar en el semanario *Redención* (órgano impreso del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo) de 12 de diciembre de 1939, Biblioteca Nacional de Madrid (en adelante BN).

⁹ El patronato estaba regido por un presidente y once vocales, entre ellos el representante de la Iglesia. Este último fue muy importante ya que a los capellanes militares se les encomendó la tarea de reeducar a los reclusos «rojos» descarriados al ideal nacional-católico.

¹⁰ Las competencias del Patronato y de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones en cuanto a la puesta a disposición de los presos para las obras de interés del Estado, están reguladas en el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 1 de septiembre de 1938 («BOE» de 4 de septiembre de 1938).

lidad jurídica propia, que estaba facultada para la dirección y administración de aquellos establecimientos que de él dependían¹¹. Fue el encargado de proporcionar prisioneros-trabajadores al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y el organizador de los Destacamentos Penales.

1.1. El órgano escrito del patronato: El Semanario Redención

Con fecha del primero de abril de 1939 (justo el día del último comunicado del cuartel general de Franco, donde considera acabada la guerra), comenzó la edición del Semanario *Redención*, que fue el vehículo de expresión escrito del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo.



Figura 1. Primera portada del Semanario *Redención* del 1 de abril de 1939; órgano escrito del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo.

¹¹ El Patronato estaba estructurado en ocho secciones para su funcionamiento: talleres penitenciarios, destacamentos penales de trabajo, redención a través del trabajo manual, redención a través del trabajo intelectual, libertad condicional, edición del semanario *Redención* y la elaboración del llamado fichero fisiotécnico (mediante el cual se tenía información laboral sobre todos los reclusos de las prisiones).

Estuvo dirigido por el propagandista católico José María Sánchez de Muniáin Gil y supervisado por el coronel Cuervo Radigales. Sánchez de Muniáin era también uno de los once vocales que regían el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo. Se editó en los talleres penitenciarios de Vitoria, más tarde en la Cárcel de Porlier en Madrid y después en Alcalá de Henares¹². Fue el único medio escrito que pudo circular en las prisiones españolas para ser leído por la población reclusa, siendo un elemento propagandístico del régimen entre los presos y sus familias. Aunque algunos de sus redactores fueron periodistas prisioneros afectos a la causa republicana, la mayor parte de estos periodistas reclusos se negó a trabajar en dicho semanario, y aquellos que colaboraron fueron duramente criticados por el resto de presos.

Sin embargo, sí fue relativamente leído por los reclusos que, debido a la imposibilidad de obtener otro periódico, encontraban en él cierta información. Por otra parte la suscripción garantizaba a los reclusos el derecho a una comunicación (carta) semanal extra con la familia.

Su auténtica pretensión fue la de ser un instrumento de adoctrinamiento tanto de los reclusos como de sus familiares, exaltando las virtudes del régimen y de las prisiones franquistas. Para ello no dudaba en distorsionar la realidad penitenciaria, presentando al régimen como un «padre» que redime a sus hijos equivocados. Durante sus primeros años de existencia, coincidentes con la guerra europea, el semanario aparece plagado de crónicas favorables a las fuerzas nazis alemanas y a las fascistas italianas (sus hermanos ideológicos y colaboradores indispensables para la victoria en la guerra civil), como muestra de la fuerza de los regímenes totalitarios en Europa. Para ello se realizaron tiradas de 20.000 ejemplares semanales e incluso, en ocasiones, de muchos más.

1.2. *Los Destacamentos Penales*

Los Destacamentos Penales eran una de las secciones dependientes del sistema de Redención de Penas por el Trabajo; este organismo proporcionaba al Estado, a través de los Destacamentos Penales, mano de obra con salarios ínfimos y siempre disponibles. En su mayor parte los Destacamentos Penales proporcionaron los presos-obreros al Servicio Nacional de Regiones Devastadas, creado en marzo de 1938 para recuperar el patrimonio destruido durante la guerra civil. También fueron empleados estos destacamentos para trabajar en obras públicas al servicio del Estado, al igual que las Colonias Penitenciarias, dándose el caso de obras en los que coincidían ambas organizaciones, colonias y destacamentos. Tal

¹² José María Sánchez de Muniáin, nacido en Navarra en 1909, fue autor de varios trabajos literarios, Catedrático de Estética de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y profesor de Estética de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Salamanca; funcionario del Estado y miembro destacado de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

sería el caso de las obras en el río Alberche en la zona de Talavera de la Reina, donde el Destacamento Penal (bautizado como «Presa del Alberche») construyó la Presa de derivación en el mencionado río para el canal que realizó la 3.^a Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

El Destacamento Penal Presa del Alberche dependía del Servicio Nacional de Prisiones y funcionaba como una extensión de la Prisión Central de Talavera (conocida como *cárcel de la Seda*). Era, pues, diferente de la colonia; estuvo controlado de forma exclusiva por personal del funcionariado de prisiones, sin personal militar. Sin embargo en la colonia penitenciaria, eran el comandante y personal militar quienes controlaban los campamentos¹³. Desde casi todos los puntos de vista funcionaron como entidades independientes: el destacamento se ocupó de la presa y la colonia del canal. En cuanto a la red de acequias, el destacamento trabajó en las I y IV (adjudicadas a la empresa de Vicente Nicolás) y la colonia en las restantes (adjudicadas al servicio de colonias). Esta última siempre dependió de Presidencia del Gobierno, y el destacamento del Patronato de Redención, es decir, del Ministerio de Justicia y de Regiones Devastadas, o sea, de Obras Públicas.

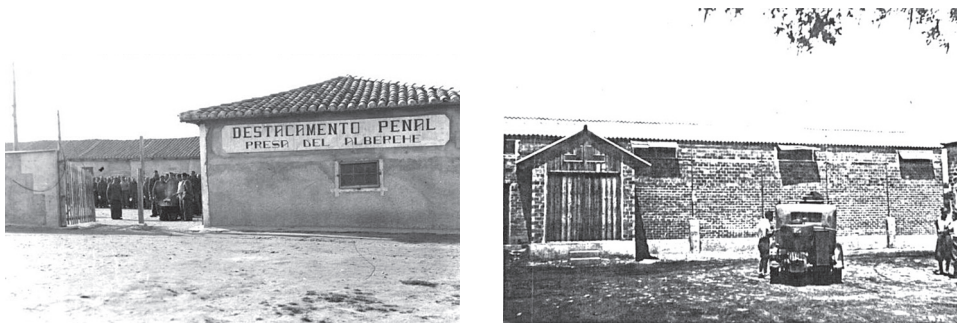


Figura 2. El Destacamento Penal Presa del Alberche y el Campamento de la Sal.

1.3. La creación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

Por la Ley de Jefatura del Estado de 8 de septiembre de 1939 quedó constituido el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas¹⁴. Su teórico fin fundamental era ayudar a una parte de la ciudadanía reclusa a redimir su condena y permitir

¹³ En el destacamento penal eran los funcionarios de prisiones los únicos que controlaban a los presos. Dependían de un jefe del destacamento y este del jefe de la Prisión Central de Talavera. Todos los funcionarios eran realmente personal de dicha prisión, cambiando cada cierto tiempo de esta al destacamento. Los militares en la colonia eran aportados por el Ministerio del Ejército, pero su comandante y resto del personal militar estaban adscritos al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, que controlaba la colonia de forma exclusiva. Igualmente había en la colonia funcionarios de prisiones (también dependientes de la Prisión Central talaverana), pero sólo realizaban la vigilancia en el interior de los campos, y siempre a las órdenes del comandante de la colonia.

¹⁴ Ley de Jefatura del Estado de 8 de septiembre de 1939 («BOE» de 17 de septiembre de 1939).

su reincorporación más temprana a la vida civil¹⁵. Pero la verdad era que se pretendía, por una parte, aliviar el enorme gasto que suponía la enorme población reclusa existente tras la guerra civil, y por otra la realización de obras públicas de interés para el Estado que no eran rentables de realizar con obreros libres con salarios convencionales de la época. Tal y como se decía en el preámbulo de la citada ley de Jefatura del Estado, el Servicio de Colonias pretendía «... *utilizar las aptitudes de los penados con el fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Estado, aplicándolas a la ejecución de obras de utilidad nacional*» [sic]¹⁶.

A cargo del Servicio de Colonias estuvo el coronel del cuerpo de ingenieros Juan Petrirena Aurrecoechea, labor que desempeñaba desde una oficina situada en Madrid, en la calle del Pez n.º 27 (esta ubicación cambió en varias ocasiones con los años)¹⁷. Petrirena estuvo al frente de dicho servicio hasta 1956 fecha en que falleció. Le sucedió el coronel Luis Castroverde Aliaga, que apenas estuvo un año al frente del Servicio de Colonias, y a Castroverde le sucedió el general, también de ingenieros, Nicolás López Díaz, que estuvo a su cargo hasta su definitiva liquidación¹⁸. En noviembre del mismo año (1939), Petrirena y demás cargos nombrados para regir el Servicio de Colonias fueron ratificados por el Ministro del Ejército D. José Enrique Varela Iglesias.

Este servicio de colonias de trabajadores penados tenía la inevitable condición de ser militarizado, dado que estos trabajadores eran reclusos y precisaban de un servicio de vigilancia que los custodiase.

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas dependía directamente de la Presidencia del Gobierno, para ello contaba con una oficina de enlace en dicha presidencia. Mantenía una conexión directa con los Ministerios de Justicia, del Ejército y de Obras Públicas. Con el primero a través del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, que era quien le proporcionaba a los presos-obreros, así como los funcionarios de prisiones que vigilaban el interior de los campamentos, el segundo le proporcionaba la tropa destinada a la vigilancia de los reclusos, así como los mandos de esta tropa y los medios de transporte necesarios; el tercero le comunicaba, antes de salir a concurso, aquellas obras que debía realizar, una vez que el Servicio de colonias consideraba que dichas obras se podían realizar

¹⁵ Se redimía un día de condena por cada dos días trabajados y una vez redimida la totalidad de la condena pasaba de nuevo a la prisión de origen donde la comisión de libertad condicional le pasaportaba a su lugar de residencia (Orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938, artículos. 5.º y 6.º).

¹⁶ De las ventajas de la redención de condena quedaban excluidos los condenados por el Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo, a los que el Estado consideraba no aptos para la corrección. Perdían este derecho los que habían intentado fugarse de la colonia y también los que cometiesen algún delito después de la primera condena (Orden del Ministerio de Justicia de 14 de marzo de 1939, «BOE» de 19 de junio de 1939).

¹⁷ También contaban con un almacén en Alcalá de Henares.

¹⁸ Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (en adelante AGA). Cajas 20572, 20599 y 20931.

eran retiradas de la licitación pública. En la mencionada ley de 8 de septiembre que lo constituía se había previsto la apertura de un crédito de medio millón de pesetas para que el servicio de colonias comenzase a funcionar, capital que con los años se amplió considerablemente¹⁹.

Tras su creación y ratificación por el Ministerio del Ejército comenzaron su andadura las colonias penitenciarias en el mes de diciembre de 1939, las tres primeras que comenzaron a funcionar fueron: la 1.^a Agrupación en Sevilla, la 3.^a en Talavera de la Reina y la 4.^a en Añover de Tajo²⁰. A estas tres primeras agrupaciones llegaron 960 trabajadores penados en diciembre de 1939, dedicándose a la construcción de los campamentos que albergarían al resto de reclusos²¹.

En un primer momento se constituyeron cinco agrupaciones: la 1.^a dedicada a la construcción del Canal Bajo del Guadalquivir en Sevilla, la 2.^a dedicada a la construcción del Canal de Montijo en el río Gadiana en Badajoz, la 3.^a se dedicó a la construcción del Canal Bajo del Alberche y su red de acequias en Talavera de la Reina, la 4.^a se dedicó a la construcción de la Real Acequia del Jarama y la 5.^a a la construcción de la Academia de Infantería de Toledo. Más adelante se creó una 6.^a Agrupación que fue destinada también a Sevilla (junto a la 1.^a), para la construcción de parte del Canal Bajo del Guadalquivir. Mediada la década de los 40 se formaron otras dos agrupaciones más: la 7.^a, que realizó trabajos para el Instituto Nacional de Colonización en Aragón y Cataluña, y la 8.^a que realizó obras para un ferrocarril minero en la provincia de Teruel. La 3.^a quedó disuelta al comienzo de los años 50, tras terminar las obras de Canal Bajo del Alberche, pero fue refundada de nuevo en 1953 (3.^a bis) para la construcción de la presa de Rosarito y un canal de riego en su margen derecha (término municipal de Madrigal de la Vera). Pero ya los trabajadores penados que comenzaron las obras sólo fueron 29²², siendo la mayoría del personal utilizado para dicha obra obreros contratados.

2. LA 3.^a AGRUPACIÓN DEL SERVICIO DE COLONIAS PENITENCIARIAS MILITARIZADAS Y EL DESTACAMENTO PENAL PRESA DE ALBERCHE: LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA, EL CANAL DEL BAJO ALBERCHE Y LA RED DE ACEQUIAS

Dado que el Servicio de Colonias era un organismo que dependía de la Presidencia del Gobierno, era esta la que solicitaba reclusos-trabajadores al Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. Este, una vez aprobada la solicitud, la reenviaba a la Dirección General de Prisiones que escogía a los reclusos en fun-

¹⁹ Preámbulo de la *Ley de Jefatura del Estado* de 8 de septiembre de 1939 («BOE» de 17 de septiembre de 1939).

²⁰ AGA. Presidencia/51, Caja 4880.

²¹ AGA. Caja 20931 y Presidencia/51, Caja 4880.

²² AGA. Presidencia/51, Caja 4880. Esta agrupación aparece en la documentación como 3.^a Bis, o simplemente como 3.^a Agrupación de Rosarito.

ción de sus oficios, utilizando para ello el fichero fisiotécnico que había elaborado Pérez del Pulgar²³. Del mismo modo este mismo patronato enviaba a los Destacamentos Penales a aquellos lugares donde el Estado a través de Regiones Devastadas le solicitaba.

Tanto los mandos y oficiales como los suboficiales y tropa destinados a la custodia de los presos-trabajadores de las colonias, eran enviados a estas por el Ministerio del Ejército. Pero este ministerio tuvo importantes problemas para cubrir estas plazas con personal del cuerpo de ingenieros. Por una parte el ministerio tenía sus propias necesidades en cuanto a mandos y soldados de dicho cuerpo, así que tuvo que utilizar a personal de otros cuerpos, o bien mandos de complemento (con menor preparación y distinto celo en el cumplimiento de la misión) y a reservistas, ya jubilados, a los cuales el Ministerio del Ejército pagaba la diferencia entre su pensión y el salario que debían tener en activo. Las colonias, en general, fueron un destino poco deseado por los militares profesionales que aceptaron a regañadientes y del cual procuraron marcharse cuanto antes. Estas dificultades en cuanto a la disponibilidad de personal militar cualificado darán al traste con la intención de formar batallones de presos-trabajadores de alrededor de 1000 hombres, condicionando a reducirlos a la mitad de efectivos e incluso menos. En el caso de la 3.^a Agrupación de Talavera de la Reina siempre estuvo formada por dos batallones de alrededor de setecientos hombres desde que comenzó a funcionar a mediados de 1940²⁴. Dichos batallones pasaron desde mediados de 1945 a poco más de cuatrocientos reclusos-trabajadores hasta finales de 1946 que verán reducidos aún más sus efectivos²⁵, ya que a partir de esta última fecha los reclusos serán sustituidos por personal contratado (en su mayoría presos que habían trabajado en esta colonia y ya habían redimido su condena, eran los llamados «libertos»), quedando esta Agrupación-colonia reducida a un solo batallón de reclusos²⁶.

Los primeros presos-trabajadores pertenecientes a un Destacamento Penal llegaron a Talavera en los últimos días de noviembre de 1939. De inmediato fueron conducidos a la obra de construcción del muro de la presa del río Alberche, allí comenzaron a construir el campamento de la presa (llamado *Destacamento Penal Presa del Alberche*) en la margen izquierda del Alberche, desde este destacamento-prisión acometió la construcción de la presa. Unos meses después se comenzó la construcción de otro campamento a unos cinco kilómetros del anterior, en la orilla derecha del arroyo de la Sal, desde el que la 3.^a Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas retomarí la obra de Canal del Bajo Alberche, ya en 1941 (este se conocía con el nombre de *Campamento de la Sal*).

²³ Como ya se ha mencionado, en este fichero se había clasificado a todos los reclusos según sus oficios y capacidades para el trabajo.

²⁴ AGA. Presidencia/51, Caja 4876.

²⁵ AGA. *Informe de la dirección de la 3.^a Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas al Ministro del Ejército*, Presidencia/51, Caja 4880.

²⁶ AGA. *Informe al Ministerio del Ejército*, 17 de mayo de 1946, Presidencia/51, Caja 4880.

Después de haber construido los dos campamentos mencionados, llegarán el resto de los prisioneros, un total de 295²⁷ del Destacamento Penal hasta completar los dos batallones (alrededor de 1500 prisioneros) en la Colonia del Campamento de la Sal, comenzando las obras del muro de la presa en 1940 (en el río Alberche) y retomándose las del canal —iniciadas en época de la II República—, del cual se habían terminado casi tres kilómetros aunque había otros dos kilómetros excavados (ya en 1941).

Estas obras, acometidas por la 3.ª Agrupación de las colonias y el destacamento penal, se realizaron para la Confederación Hidrográfica del Tajo dependiente de la Dirección General de Obras Hidráulicas quien, a su vez, dependía del Ministerio de Obras Públicas. Su fin era poner en regadío una superficie de algo más de 10.000 hectáreas de secano en la zona de Talavera de la Reina y Calera que posibilitaran la explotación de nuevos cultivos, y la obtención de una productividad agrícola mucho más intensiva que aportase riqueza a la comarca talaverana.

Cuando se crean las confederaciones hidrográficas en 1926 (durante la dictadura del general Primo de Rivera) con el fin de lograr un mayor y más regulado aprovechamiento de las cuencas de los ríos, ya se decide la construcción de una presa en el río Alberche de la que arranque un canal que irrigue el sector de vega Talavera y Calera. Por Real Decreto-Ley de 25 de junio de 1926 se concede permiso a la Sociedad concesionaria de los aprovechamientos del río Alberche²⁸ para comenzar la planificación de las obras, a la vez que se le dota de fondos para el pago de indemnizaciones a los propietarios de los terrenos que se habían de expropiar²⁹.

Las obras mencionadas se basaban en un Plan de Obras Hidráulicas elaborado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Manuel Lorenzo Pardo para la Confederación Hidrográfica del Tajo (y por ende a la Dirección General de Obras Hidráulicas), sobre las posibilidades de regadíos en el Alberche³⁰.

Pero no será hasta el advenimiento de la II República cuando se haga un estudio sobre el terreno (agosto de 1932)³¹. El 7 de abril de 1934 el proyecto del primer trozo del canal (la mitad de su longitud que sería de 31 kilómetros) fue aprobado por orden del Ministerio de Obras Públicas, incoándose el expediente de información pública al mes siguiente. En agosto del mismo año el Ministro de

²⁷ AGMA. CGG, Caja 2330.

²⁸ De esta concesión era dueña la sociedad «*Electrometalúrgica Ibérica*», propiedad de Pedro Labat y José María Méndez de Vigo (*Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche de la Dirección General de Obras Hidráulicas al Ministerio de Obras Públicas*, Archivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo —ACHT—, Madrid).

²⁹ ACHT, cit.

³⁰ *Estudio del multiplicador económico en las obras de riego (Canal del Bajo Alberche)*. Dirección General de Obras Hidráulicas-Ministerio de Obras Públicas, Madrid, 1954.

³¹ «Breve historia de una etapa difícil», en *Rumbos*, n.º 1.º, 2.ª Etapa (15 de mayo de 1936). Extraído del libro: SANGUINO, J F, *Un siglo de luces y sombras en la prensa talaverana (1842-1936)*. Talavera de la Reina, Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2008, pág 256.

obras Públicas Sr. Guerra del Río y el director de Servicios Hidráulicos Sr. Hernández visitaron las zonas que el futuro canal pondría en riego³². Finalmente el 20 de diciembre de 1934 el mencionado Ministro da la aprobación definitiva para hacer el replanteo sobre el terreno del mencionado primer trozo del canal.

En mayo de 1935 un Decreto del Ministerio de Obras Públicas autoriza la salida a subasta de la contratación de la obra del segundo tramo del primer trozo del canal³³, dando comienzo en los primeros meses de 1935 las expropiaciones de los terrenos por los que había de discurrir el canal.

Las obras comenzarán el uno de noviembre de 1935³⁴, dando comienzo la construcción del primer trozo del canal (lo que se había adjudicado en subasta había sido el 2.º tramo del citado primer trozo a la empresa S. A. Ecce por valor de 1.461.904,82 pesetas)³⁵, aunque no desde su arranque ya que la presa de derivación sobre el Alberche aún no se había comenzado dado que aún estaba en fase de replanteo³⁶; pero el Ministro de Obras Públicas Antonio Vela Oñate había asegurado a una delegación del Ayuntamiento de Talavera, presidida por el alcalde Julio Fernández-Sanguino, que el trámite era cuestión de días y pronto la obra de la presa saldría a subasta³⁷.

El comienzo de la guerra civil significó la paralización de las obras del canal, ya que el contratista se marchó de Talavera quedando la obra sin dirección y los obreros sin cobrar los salarios del mes de julio³⁸.

Acabada la guerra con la derrota de la República, Franco retomó el plan de Lorenzo Pardo (a quien en 1948 puso al frente de la Consejería General de Obras Públicas) y decidió la continuación de las obras del canal y su presa en el río Alberche bajo la dirección del ingeniero José Antonio Gállego Urruela³⁹. Como ya se ha mencionado fueron la 3.ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y el Destacamento Penal Presa del Alberche los encargados de la realización de tales obras que duraron toda una década desde 1940 hasta 1950, fecha en la que se entregó la obra (Franco inauguró la presa y el canal el día 14 de octubre de 1950, mediante una visita que conmemoraba una placa de bronce hoy retirada).

³² *El Castellano en Talavera*, de 30 de agosto de 1934.

³³ *El Castellano en Talavera*, de 17 mayo de 1935. Este tramo del canal, que se comenzó en noviembre de 1935, quedó interrumpido por el comienzo de la guerra.

³⁴ *El Castellano en Talavera*, de 14 de noviembre de 1935.

³⁵ «Breve historia de una etapa...», *Cit.*, p 257. Las obras realizadas antes de la guerra apenas sobrepasaron las 200.000 pesetas y algo más de 4.000 metros excavados (*Informe final de las obras de riego...*, *Cit.*).

³⁶ La guerra lo evitó, haciéndolo los destacamentos penales y las colonias ya en la posguerra, como se ha mencionado.

³⁷ «Resultado de una gestión» (extraído de: SANGUINO, JF, *Op. cit.*, p. 257).

³⁸ ATENZA, J, DÍAZ, B y RODRÍGUEZ, E, *El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de La Reina (75 aniversario de una experiencia modernizadora en la Sanidad)*. Talavera de la Reina, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2008, pág. 15.

³⁹ Gállego ya había dirigido las obras en 1935.



Figura 3. Placa conmemorativa de la inauguración de las obras en octubre de 1950.

2.1. Como era la vida en las Colonias Penitenciarias y Destacamentos Penales

Para los presos republicanos reclusos en las cárceles masificadas, mal alimentados y en unas condiciones generales paupérrimas, la redención de penas por el trabajo en una colonia penitenciaria o un destacamento penal significaba una posibilidad de escape de esta insoportable situación. A pesar del hecho de tener que trabajar en unas condiciones muy duras, el poder salir al aire libre, el saber que la alimentación mejoraba (aunque no era, ni mucho menos, excelente), y el recibir un ínfimo salario (dos pesetas de las cuales 1,5 les eran descontadas para la alimentación), significaba una válvula de escape del túnel sin salida del sistema carcelario español de la época. Por un lado se redimía parte del tiempo de condena, por otra se mantenía ocupado el recluso en una actividad, por otra se aportaba un dinero que, aunque mínimo, venía muy bien a la familia⁴⁰. Pero es que para algunos de ellos también significaba la posibilidad de escapar de sus

⁴⁰ En teoría la familia del preso, sólo en el caso de estar casado, recibía otras dos pesetas; pero en muchos casos no fue así. Muchos de los presos o sus familias aseguran no haber recibido nada. Esta cuestión sin duda se debería a la corrupción existente.

captoreos e intentar huir, o bien al extranjero, o bien incorporarse al «maquis» organizado para luchar contra la dictadura.

Pero no todos los presos que lo pretendieron pudieron ir a las colonias, todos hubieron de pasar una selección que evaluó su posible actitud para el trabajo; todo un *hándicap* en una población reclusa mal nutrida y, sobre todo, muy maltratada que presentaba unas condiciones físicas muy deplorables.

Pero ¿cómo era la vida en las colonias y destacamentos penales? A pesar que el destino en trabajos forzados era preferido por muchos, las condiciones de vida en dichas colonias y destacamentos eran durísimas. El trabajo era muy duro, completamente manual sin apenas ayuda de maquinaria; hasta tal punto que muchos de los presos enviados a las colonias fueron devueltos a sus prisiones de origen por no soportar las condiciones del trabajo.

Los campamentos eran pequeños mundos en miniatura casi autosuficientes, el trabajo estaba organizado en brigadas cada una con su cometido. Todos los servicios del campamento eran desarrollados por los propios presos, además de las brigadas encargadas de la extracción de tierras (del vaciado del canal y de los cerros próximos a la presa para el dique), estaba las brigadas de encofradores (encargados de ir encofrando los tramos del canal según eran excavados), hormigonadores (trabajando con máquinas hormigoneras manuales, vestían de hormigón el canal o la presa), albañiles (realizando sifones, muros, puentes, etc.), carpinteros (preparando las maderas de los encofrados y demás construcciones de madera), herreros (reparaban vagonetas, preparaban los hierros de las obras, reparaban herramientas), fontaneros (manteniendo duchas y letrinas), electricistas (instalaciones eléctricas), arrieros (se ocupaban de las caballerías que tiraban de las vagonetas), herradores (se ocupaban del herrado de estas caballerías), además de capataces (controlaban el rendimiento de las brigadas en sus cometidos y se ocupaban de pasar lista cada cierto tiempo para evitar las fugas), conductores (encargados de la conducción los camiones que llevaban el material, el rancho, etc.), mecánicos (reparaban camiones y vehículos de los campos en general —casi todos de gasógeno—), oficinistas (se ocupaban de todos los trámites burocráticos del campo). Además de este tipo de trabajos, algunos presos desempeñaban labores especiales que requerían mayor cualificación, como los topógrafos, midiendo los terrenos y haciendo su planimetría e ingenieros (en el caso de Talavera dos ingenieros de caminos ayudaron en labores de dirección de las obras, al antes mencionado José Gállego como más tarde se explica), del mismo modo también los médicos y enfermeros eran presos y, así mismo, lo eran los cocineros. Todo el personal salvo el militar⁴¹ que los custodiaba eran prisioneros redimiendo condena.

⁴¹ Los mandos de cualquier graduación, desde los suboficiales, eran profesionales, pero los soldados rasos eran de reemplazo. Estos soldados, por los general, no solían portarse mal con los prisioneros, al contrario solían simpatizar, aunque de cara a los mandos debían tener cuidado.



Figura 4. Presos de la Brigada de Tierras picado en el tajo del canal.

De todas estas brigadas las más numerosas eran las dedicadas a la excavación de tierras. Estas «brigadas de tierra» como se las denominaba estaban compuestas de prisioneros sin cualificación (campesinos, jornaleros, peones, etc.). Tenían la obligación de extraer la tierra: en el caso del canal, vaciar el hueco por donde este había de discurrir, y en el de la presa deshacer varios cerros de terriza para hacer el dique de la presa, que después se revestiría con hormigón —era una presa de tipo «escollera»— y acumularla en el emplazamiento de dicho dique, a razón de cuatro vagonetas diarias (el equivalente a cuatro metros cúbicos de tierra), y todo con la sola ayuda del pico y de la pala. Y al menor síntoma de flojera en el trabajo, si el guardián (soldado o guardia civil⁴²) avisaba a algún mando éste, palo en ristre, les «instaba» a retomar el pico. En estas brigadas los casos de extenuación eran frecuentes⁴³, como también lo eran los relevos con los presos que se ocupaban del hormigón. Desde el punto de vista del cuidado sanitario estuvieron aceptablemente atendidos. Todo lo aceptablemente que el personal sanitario (también recluso en su mayor parte) podía con los escasos medios de que disponía. No obstante la proximidad de Talavera, con centros hospitalarios, permitía enviar a los casos extremos a dichos centros (en concreto al Hospital Municipal). Los casos de muertes fueron pocos según las inscripciones en el Registro Civil de

⁴² AGA. Presidencia/51, Caja 4880. La colonia de Talavera estuvo vigilada por soldados hasta el año 1944, en que comenzaron a llegar guardias civiles los cuales, de forma gradual, los fueron sustituyendo. Aparte de estos soldados y guardias civiles, en el interior de los campamentos también había guardias de prisiones que vigilaban el comportamiento de los presos. En cambio, en el destacamento tan solo había funcionarios de prisiones.

⁴³ No se solía fingir en este asunto, pues cada día que se estuviese sin trabajar no se recibía salario ni contaba para redimir pena.

Talavera y en el libro de inhumaciones de ayuntamiento talaverano⁴⁴. En cualquier caso, si un preso no era capaz de llevar a cabo los trabajos de la colonia o el destacamento, se los devolvía a la prisión de procedencia⁴⁵.

En la colonia nada más llegar los prisioneros recibían ropa y calzado, en concreto un uniforme completo de los utilizados por los fascistas italianos del CTV que Mussolini envió a luchar en España junto a Franco (guerrera, camisa, gorro con solapas-orejeras, pantalón bombacho, vendas-*leggings*, calcetines, unas botas claveteadas y un capote), nunca la ropa interior que había de aportarla el propio preso; también una saca-colchoneta (para rellenar de paja) y dos mantas. A diferencia de la colonia, en el destacamento penal recibían la ropa procedente de los talleres penitenciarios controlados por el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, en los que trabajaban mujeres que también redimían pena (uniformes de la guerra arreglados y sin insignias o ropa de paisano).

Un ejemplo de todo lo explicado lo constituye José Carrasco Velázquez, natural del pueblo de toledano de Azután. Tras acabar la contienda civil volvió a su pueblo donde fue detenido y enviado a la prisión central de la Real Fábrica de Sedas en Talavera de la Reina. Tras ser sometido a un primer consejo de guerra ya en 1940 le fueron impuestas dos condenas a muerte, estas le fueron conmutadas en 1941 por las de cadena perpetua en un nuevo juicio; en 1942 en otro nuevo consejo se le conmuta la cadena perpetua y se le impone una condena de veinte años y un día. Pocos días después es conducido en un camión junto a otros presos a la colonia penitenciaria de Talavera en el Campamento de la Sal, en sus memorias dice: «[...] un día (1942) vino un funcionario con una lista y nos dijo que cogiésemos todo lo que tuviésemos y formáramos en el patio de la cárcel, en la puerta nos esperaban dos camiones que nos llevaron a las colonias en el canal. Al llegar nos dieron ropa de los italianos y unas botas con tachuelas con las que casi no podíamos. Nos metieron en unos barracones donde había literas de madera de tres pisos, a mi me tocó una en una ventana al norte por la que entraba un aire que se mascaba. Esto ya era otra cosa que la cárcel donde todo estaba cerrado, con mal olor y muy polvoriento ya que los retretes estaban dentro de la nave, en cambio aquí estaban fuera. Nos dieron dos mantas y al día siguiente de desayuno nos dieron un caldo ligerito y un “bollete” de pan blanco, después nos llevaron al cubo del canal y nos dieron un pico y una pala y a sacar tierra, no podíamos casi ni con el pico. La comida flojita, un caldo con alguna patatilla, coles y cachitos de calabaza y un bollo de pan que comíamos en la misma obra, aquello para lo que veníamos comiendo en la cárcel nos pareció una maravilla».⁴⁶

⁴⁴ Sólo aparecen trece casos en los que se especifique que los muertos proceden de las colonias o del Destacamento Penal.

⁴⁵ Los presos de la colonia eran de múltiples procedencias, pero al destacamento sólo llegaban de la Prisión Central de Talavera, de la cual dependía.

⁴⁶ Cuaderno de memorias de José Carrasco Velázquez, inédito.

Sobre las condiciones de trabajo en la brigada de tierra José explicaba: «[...] *tenías que sacar cuatro vagonetas de tierra cada día y si no acababas cuando se iban al campo te quedabas allí vigilado acabando. Era muy duro aunque los soldaditos, que eran chicos muy jóvenes, se portaban bien con nosotros. Al año me cambiaron de trabajo, me dieron un carro con dos mulos y me encargaba de acarrear agua a la obra desde los arroyos más próximos*». ⁴⁷

Otro ejemplo lo constituye el testimonio del cordobés Francisco Blancas Pino. Había sido condenado en consejo de guerra a la pena de veinte años y un día, tras recorrer varias prisiones fue enviado a la colonia de Toledo (5ª Agrupación que construyó la Academia de Infantería), después fue trasladado a la colonia de Talavera (ignora las razones del traslado). Francisco estuvo en la colonia de Talavera desde finales del verano de 1943 hasta el 18 de octubre de 1944, en esta última fecha se fugó de esta colonia para unirse al maquis junto a otros dos compañeros, Anastasio Jiménez y Gerardo Donate, ya que unos tíos de Anastasio eran enlaces de la guerrilla en el pueblo cacereño de Castañar de Ibor. Francisco comentaba acerca de la vida en las colonias: «[...] *en las colonias se trabajaba muy duro pero al menos sabías que no te ibas a morir de hambre como en la cárcel, en estas dependías de la comida que te traían de fuera, si no morías de hambre. En Talavera estuve picando tierra y cargándola en vagonetas para sacarlas del hueco de un canal que se estaba construyendo, tenías que sacar cuatro vagonetas si no te quedabas hasta las tantas picando. Hubo casos de gente que fue devuelta a la cárcel por no rendir lo estipulado*».

Preguntado sobre cómo se organizaban para el trabajo contaba: «[...] *primero pasaban un tractor con arados para romper la costra dura de la tierra, después nos separábamos unos dos metros y empezábamos a picar, teníamos que dejar las paredes del canal en rampa y alisar el fondo lo más posible. Yo estuve meses con las manos vendadas porque me sangraban del pico pero después me salieron callos y me acostumbré. Los soldados eran de reemplazo e incluso había gente que simpatizaba con nosotros, tenían tanto miedo a los mandos como nosotros pues temían acabar en nuestra situación si detectaban que nos ayudaban. Pero los mandos eran todos fascistas y nos trataban mal. Había un sargento cordobés, como yo, que era un hijo de puta; a mí me odiaba y me vigilaba muy de cerca, me llamaba rojo asqueroso y a veces me tiraba alguna piedra cuando estaba abajo en el cubo del canal*». ⁴⁸

Francisco Blancas siempre estuvo en el campamento de San Román, instalado en las proximidades de la carretera que conducía al pueblo de San Román de los Montes desde Talavera (a unos 6 kilómetros de distancia del de la Sal). Cuando se fugó, las obras del Canal estaban a un kilómetro de distancia de la carretera de Talavera al mencionado pueblo de San Román. No conoció el Campamento de la

⁴⁷ Cuaderno de memorias..., *Op. Cit.*

⁴⁸ Testimonio de Francisco Blancas Pino (conocido en el maquis con el sobrenombre de «Veneno»), octubre de 2003. Así como en varias cartas y conversaciones telefónicas.

Sal, el primero construido para la colonia de Talavera, pero recuerda que allí también había presos y que de allí traían los materiales y herramientas. También recuerda que el campamento de San Román estaba recién abierto cuando el llegó⁴⁹.

En estas duras condiciones de trabajo continuaron las obras a un ritmo intenso, con el trabajo de los reclusos hasta el año 1945. A partir de esta fecha comenzó a sustituirse a los penados por obreros libres, la mayor parte de estos obreros eran reclusos que ya habían redimido su condena, eran los llamados «libertos» (palabra que se utilizó en el antiguo Imperio Romano para designar a los esclavos manumitidos). Coincidió este hecho con la derrota de las potencias totalitarias en Europa y el deseo de maquillar la cara del régimen hacia el exterior⁵⁰.



Figura 5. Imagen del trabajo a pico y pala de los presos en el canal.

⁴⁹ El campamento de San Román se comenzó a construir a comienzos del verano de 1943, comenzando a funcionar a finales del mismo año. Allí se trasladaron algunas de las brigadas encargadas de la tierra, hormigón, caballerías, etc., de las que trabajaban directamente en el canal. Los talleres y oficinas permanecieron durante un tiempo en el campamento de la Sal, así como el resto de los presos. Las oficinas se trasladaron definitivamente al Campamento de Santa Apolonia a comienzos del año 1945; a finales de febrero el de la Sal fue cerrado. Este de San Román fue un campo pequeño, con un solo barracón dividido en varias partes, con la cocina, el alojamiento de los guardianes y de los presos, aunque no habían todos y estaban en tiendas de campaña. Había además un techado para vehículos. Estaba rodeado de una alambrada con dos garitas para los guardias civiles; ni siquiera tuvo luz eléctrica y se utilizaron lámparas de carburo. Siempre dependió del de la Sal, primero, y después del de Santa Apolonia. A pesar de ser cerrado los últimos días de febrero de 1945, la última fuga de este Campamento de la Sal de dio el día uno de este mismo mes, cuando se fugaron cuatro reclusos: Gabriel Chacón Gamero, Juan López Raya, José Cruz Ruiz y Francisco López Iborra (AGA, Presidencia/51, Caja 4880; ídem, Justicia/41, Caja 11995; Archivo General Militar de Guadalajara —AGMG—, Expediente de Francisco Blancas Pino; AGMA, CGG, Caja 2330; AGA, Justicia/41, Caja 11995).

⁵⁰ AGA, Presidencia/51, Caja 4880. En informe del subsecretario de Presidencia del Gobierno al Ministro del Ejército del 1º de junio de 1945, se dice que en la 3ª Agrupación de Talavera quedan dos batallones con unos 400 presos cada uno. En dicho informe también solicitan al citado Ministerio del Ejército el envío de un nuevo comandante que dirija la colonia ya que llevan un tiempo sin jefe desde que el anterior se jubiló.

Pero el negocio del Estado era demasiado boyante como para eliminar del todo la mano de obra esclava⁵¹. En el mes de febrero de 1946 sólo había un batallón de cuatrocientos cincuenta reclusos trabajando en la colonia de Talavera compartiendo el trabajo con otros tantos obreros libres⁵², que a finales del mismo año se vería reducido a la cifra de trescientos cuarenta y ocho reclusos⁵³. Esta sustitución de reclusos por obreros significó, a su vez, que parte de los militares a cargo de la vigilancia sobrarán. En el citado informe se relaciona a los militares sobrantes para que el Ministerio del Ejército les busque nuevo destino:

3ª Agrupación — Talavera de la Reina (Toledo)

Capitán de	Cab ^a . D. Cecilio Hernández Gil
Sargento	Cab ^a . D. Higinio Benavente Ruiz
“	Cab ^a . D. Tomás Benito Barbero
“	Inf ^a . D. Ramón Palomares Ledesma
“	Inf ^a . D. Agustín Barquilla Solís
“	Inf ^a . D. Eusebio Vinagre Montero
“	Inf ^a . D. Demetrio Caballero Gómez
“	Inf ^a . D. José Rodríguez Ariza
“	Inf ^a . D. Ricardo Ocenio Martínez
“	Inf ^a . D. Clemente Blanco González ⁵⁴ .

Cuando las obras del canal llegan a la zona de *Piedrasmuchas*, se encuentran con la parte del canal en la que se había trabajado antes de la guerra. Esto significó un desplazamiento hacia el oeste de varios kilómetros. En el otoño de 1944 se comenzó la construcción de otro nuevo campamento (el último de la colonia) en la finca de Santa Apolonia, con el nombre de *Campamento de Santa Apolonia*, de dimensiones menores que el de la Sal (aunque mucho más grande que el de San Román) ya que albergó a menos reclusos. Funcionó durante un tiempo de forma simultánea al de San Román, para quedarse como único hacia finales de 1946⁵⁵.

Mención especial requiere la cuestión de las fugas. Como ya he mencionado la intención de algunos de los reclusos al pretender ir a las colonias era la de fu-

⁵¹ Ídem. De hecho las instrucciones para ir sustituyendo a los prisioneros-obreros por personal libre dadas por la Presidencia del Gobierno en el otoño de 1944, simplemente verbales, como se indica en la documentación de archivo citada.

⁵² AGA. Presidencia/51, Caja 4880. *Informe del general de división a cargo del Servicio de Colonias Penitenciarias, al Subsecretario de Presidencia del Gobierno* de fecha 4 de marzo de 1946.

⁵³ AGA. Presidencia/51, Caja 4882. *Informe del Servicio de Colonias a la Presidencia del Gobierno* de fecha 9 de octubre de 1946.

⁵⁴ AGA. Presidencia/51, Caja 4880. *Informe de José Rivera...*, Op. cit.

⁵⁵ Durante este tiempo siempre fue el campamento principal.

garse y unirse al movimiento guerrillero que se estaba formando⁵⁶. Antes de los años 1944-45, las fugas fueron sensiblemente menores que a partir de estas fechas cuando la guerrilla ya se había constituido oficialmente, y los maquis operaban organizados en agrupaciones y divisiones por los montes de España. La 1ª Agrupación Guerrillera del Ejército Centro-Extremadura operaba en la zona centro con la base de operaciones en los montes de Toledo⁵⁷. A pesar de que ya operaban desde meses atrás, será en el otoño de 1944 cuando quede oficialmente constituida; precisamente en esas fechas se incrementará sensiblemente el número de presos fugados de la colonia y destacamento de Talavera⁵⁸.

Un ejemplo de fuga masiva del Destacamento Penal Presa del Alberche (como ya se ha mencionado trabajando en la presa del río Alberche) fue la fuga de 24 presos entre los días 31 de agosto, 14 y 21 de septiembre de 1944. Según creyeron las autoridades del destacamento fue con ayuda desde el exterior, es esta «gran evasión» varios guardias de prisiones fueron expedientados y su jefe Benigno Fernández Albadá suspendido un mes de sueldo⁵⁹. Los informes sobre fugas de la colonia y el destacamento a finales de 1944 y durante buena parte de 1945 son muy numerosos, casi siempre en grupos pequeños (salvo la mencionada). Precisamente de octubre de 1944 data la fuga del anteriormente mencionado Francisco Blancas Pino y sus dos compañeros. Tras acabar la jornada y viendo que los guardias no les veían se ocultaron tras un montón de tierra a unos metros de la obra del corte del canal. Cuando la columna de presos y guardianes se alejaba comenzaron a correr hacia el noroeste, donde sabía que se encontraba el pueblo de San Román de los Montes (a unos seis kilómetros de donde entonces se hallaba la obra). En poco más de una hora llegaron a las afueras del pueblo, cruzaron la carretera que viene de Talavera y se subieron a un cerro al otro lado, donde extenuados se sentaron a descansar. Al cuarto de hora llegaron dos camiones con soldados y guardias civiles que se desplegaron a lo largo de la carretera

⁵⁶ AGA. Presidencia/51, Caja 4882. En 1942 el Ministro de Gobernación pidió al servicio de colonias que incrementara el número de soldados que vigilaban a los reclusos de Talavera y Toledo para evitar las fugas.

⁵⁷ En concreto en la sierra de Altamira, en unas cuevas conocidas como «Base España».

⁵⁸ AGA. Presidencia/51, Caja 4887. A comienzos del año 1945, el general al mando del Estado Mayor Central del Ejército en Madrid solicitó al servicio de colonias que incrementase la vigilancia en los campamentos de Talavera o los desmantelase, ante el ingente número de fugas, pues se sabía que muchos de los fugados iban al maquis cercano en los Montes de Toledo. Será esta la época en la que la Guardia Civil sustituya definitivamente a los soldados en la vigilancia de los campamentos en la colonia talaverana.

⁵⁹ AGA. Justicia/41 Caja 11995. *Informe sobre dichas fugas del Inspector Central de Destacamentos Penales y resolución final del Director General de Prisiones*. Los otros tres guardias de prisiones: Fermín del Arco Alcaraz, Emiliano Sánchez Tena y Doroteo García Gómez, fueron eximidos de responsabilidad en estas tres fugas. Estos veinticuatro fugados fueron: el 31/8/44, José Durán Ramírez, Simón Durán Romero, Eusebio Fernández Méndez, Guillermo Hernaiz Valiente, Eugenio Iglesias Corte, Álvaro Trueba Martínez; el 14/9/44, Doroteo Díaz Ruano, Juan Garrido Martín, Juan López Mayoral, Rafael Martín Barata, Marcelino Moreno Tardío, Anastasio Notario Manzano, Pedro Páramo Alonso, Fermín García Romero; el 21/9/44, José M^a Crespo Molina, Javier Jiménez Carrillo, Daniel Pérez García, José Fernández Uceda, Julián Fernández Escudero, Antonio Mondéjar Ruiz, Emilio Triguero López, Braulio Urbano Mota, Francisco Jiménez Díaz, Félix Rodríguez Carrasquilla.

esperando que llegaran por donde hacía unos minutos ellos habían pasado. Entraron en el pueblo y miraron por las faldas de los cerros próximos al que ellos ocupaban, los tres evadidos se pegaron al suelo entre las taramas y consiguieron no ser vistos. Al caer la noche los soldados y guardias civiles se retiraron. Francisco, Anastasio y Gerardo tenían la clara intención de llegar a la casa de los tíos de Anastasio en Castañar de Ibor, donde estos les habían dicho que estaban en inteligencias con los maquis de los que eran enlaces⁶⁰.

Como ya se ha dicho las fugas fueron bastante frecuentes en estas obras y produjeron, como también se ha explicado, mucha intranquilidad a las autoridades de un régimen que pensaba que los aliados, vencedores de los regímenes fascistas en la guerra mundial, podían intervenir en España y los maquis bien podían ser la cabeza de puente de esta intervención⁶¹. Con el fin de evitar las fugas en la medida de lo posible, el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas solicitó al Ministerio del Ejército cuanta información tanto política, como de cualquier otro tipo pudiese haber sobre los penados en las colonias. Le pidió a dicho ministerio que las autoridades militares regionales recabasen de los juzgados las declaraciones de los penados y sus parientes implicados en fugas de los campamentos al ser aprehendidos y las remitiesen a la subsecretaría de colonias o directamente al general al mando de las mismas, a fin de extraer cuanta información les fuese útil sobre la organización política, tanto exterior como interior en los campamentos. En este documento de fecha 8 de marzo de 1945 se dice que de las tres agrupaciones que el Servicio de Colonias considera más peligrosas una es la 3.^a, es decir la de Talavera, y se mencionan sus tres campamentos: de la Sal (dice que ya suprimido), de San Román y de Santa Apolonia⁶². Esto pone de relieve que los campamentos talaveranos fueron buena cantera del maquis en la zona centro, y que dentro de dichos campamentos las organizaciones políticas de izquierdas participaron, a veces con ayuda exterior, en la preparación de fugas⁶³.

⁶⁰ Testimonio de Francisco Blancas, Op. cit. Los evadidos tardaron un mes en llegar a Castañar de Ibor, pues sabían que irían a buscarlos a casa de los tíos de Anastasio (como así fue) y querían dejar pasar algún tiempo. Anastasio Jiménez había formado parte de los «niños de la noche», guerrilleros del Ejército republicano instruidos en técnicas de supervivencia por un coronel ruso, y había estado operando por la zona (en la base del pueblo de Las Herencias, a 11 kilómetros de Talavera al sur del Tajo). Dieron una enorme vuelta comiendo lo que les daba el monte, hasta llegar a Candeleda al sur de Gredos, donde no tuvieron más remedio que bajar a una labranza, a las afueras del pueblo, a pedir comida. Tuvieron suerte, ya que dieron con un campesino que simpatizaba con la causa republicana y él y su hermano les dieron comida y una pistola. Subieron a las laderas de Gredos, donde se acercaron a una casa de caberos y un niño (Eleuterio Morales Garro) les dio un pan. Bajaron hacia Madrigal de la Vera y por las afueras cruzaron el pueblo hacia el sur, en dirección al valle del Tiétar. Sin más contactos con personas llegaron a Castañar de Ibor al cabo de un mes, contactaron con los tíos de Anastasio, en cuya casa permanecieron durante días hasta la llegada de la división de guerrilleros liderada por Jesús Gómez Recio «Quincoces».

⁶¹ En este momento será la conocida como la invasión del valle de Arán (la llamada «Operación reconquista de España»), un intento de invasión de unidades de guerrilleros procedentes del sur de Francia.

⁶² AGA. Presidencia/51, Caja 4880.

⁶³ AGA. Justicia/41, Caja 11995. Los funcionarios de prisiones tenían confidentes entre los penados que les informaban de la preparación de fugas por parte de las organizaciones políticas en el interior de los campamentos. Así como de algunos individuos que pertenecían a ellas, aunque es de suponer que en el interior los reclusos intentasen detectar a estos confidentes.

3. SE CONSTRUYE LA PRESA, EL CANAL Y LA RED DE ACEQUIAS

Una vez llegados al lugar de las obras los prisioneros del Destacamento Penal trabajaron en el acondicionamiento del campamento de la presa donde estuvieron «acogidos». Una vez terminado el campo comenzaron los trabajos de extracción de tierras de los cerros próximos para la realización del dique⁶⁴. Dicha extracción se realizó de forma manual, es decir, a pico y pala por parte de los presos; esta tierra se depositaba en unas vagonetas sobre raíles que, tiradas por caballerías, conducían dicha tierra a las proximidades del dique. Más adelante se ideó un teleférico que llevaba estas vagonetas hasta más cerca de la obra⁶⁵.

La realización de la presa había salido a subasta pocos meses después de acabar la contienda civil, a la empresa adjudicataria se le había impuesto la condición (beneficiosa para la propia empresa y para el Estado franquista) de que la mano de obra había de ser la estipulada por el gobierno, es decir, en este caso un destacamento penal (sueldos más bajos que los obreros libres —beneficio para la empresa adjudicataria— y que cobra el Estado, dando sólo una ínfima parte a los presos y sus familias —beneficio para el Estado—).

Ante las dificultades que encontró para el desarrollo de las obras, a los dos años se le rescindió el contrato y se le transfirió a la empresa de Vicente Nicolás Gómez quien terminó las obras de dicha presa⁶⁶.

En lo que respecta al canal, se rescindió la contrata anterior a la guerra civil y, según el procedimiento ya descrito, se adjudicó la obra de la totalidad del canal (dividida en dos trocos de algo más de 15 kilómetros cada uno) al Servicio de colonias Penitenciarias Militarizadas. Fue la 3.^a agrupación de dichas colonias, tras acondicionar el campamento de la Sal desde comienzos de 1941, quien acometía en junio las obras de dicho canal suspendidas por el comienzo de la guerra. Las compuertas de la presa fueron adjudicadas a comienzos del año 1944 a la empresa *Boetticher y Navarro S.A.*, quien debido a las dificultades para encontrar materia prima para la fabricación de dichas compuertas, hubo de limitarse a proporcionar otras menores, hasta el otoño de 1948 que consiguió terminarlas e instalarlas⁶⁷.

Por último las defensas y encauzamiento del río de mallazo y canto rodado se terminaron en el año 1948. Realmente toda la obra (canal, presa y acequias) se terminó en 1949, pero su inauguración oficial no fue hasta octubre de 1950, como ya se ha mencionado.

⁶⁴ Estos cerros de terriza están justo enfrente de la presa, justo al lado de la carretera que conduce a Cazalegas. Aún hoy se aprecian los desgastes en los cerros provocados por el vaciado de tierras para la obra del dique.

⁶⁵ *Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche...*, Op. Cit. Las obras en la presa empezaron oficialmente los primeros días de enero de 1940.

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Ídem.

Para terminar recordar que la obra fue dirigida por el ingeniero civil José Antonio Gállego Urruela, asistido por el ingeniero técnico Julián Torres del Rosario, pero hubo dos reclusos que colaboraron en la supervisión de las obras. Por un lado un estudiante de ingeniería recluso de nombre José Fernández Uceda, el cual se fugó el 24 de septiembre de 1944⁶⁸ y por otro, un ingeniero de caminos, canales y puertos que antes de la guerra fue director del Circuito Nacional de Firmes (Carreteras), labor que continuó desempeñando durante la guerra civil, Julio Diamante Menéndez. Julio Diamante era el padre del que fue mayor Batallón de Puentes n.º 3 del Ejército Republicano: Julián Diamante Cabrera; el mayor Diamante había fortificado las defensas republicanas en la ciudad universitaria de Madrid en noviembre de 1936, defensas que permitieron que la capital resistiera el asedio de los sublevados durante toda la guerra. Entre otras acciones del mayor Diamante, cabe destacar que él fue el diseñador de las pasarelas y pontones que permitieron al Ejército republicano pasar el río Ebro, en julio de 1938, en la acción ofensiva más importante de los republicanos durante la guerra civil, y desde el punto de vista de los zapadores e ingenieros todo un derroche de técnica y profesionalidad. Tras pasar por varias cárceles, el ingeniero Julio Diamante Menéndez fue trasladado a la colonia de Talavera donde ayudó en el canal y demás obras, aunque en los informes oficiales sobre estas obras siempre se omite su nombre hasta 1945, cuando, enfermo, fue hospitalizado y murió⁶⁹.

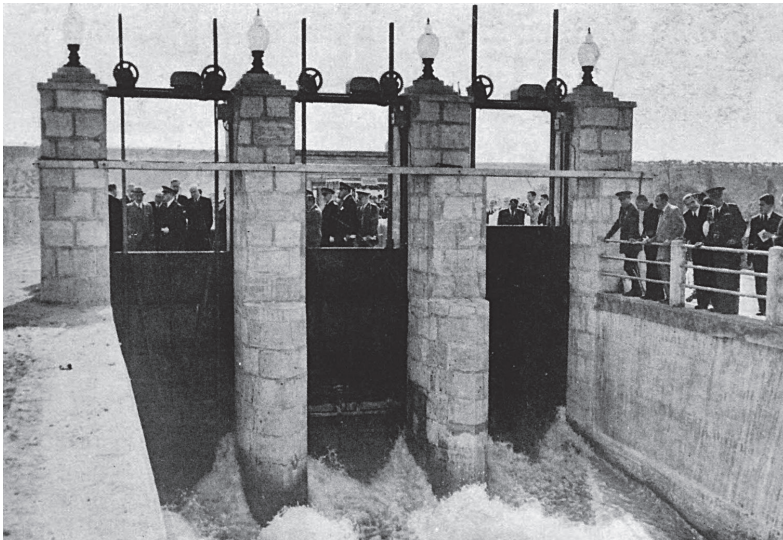


Figura 6. Compuertas del arranque del canal en el día de su inauguración en octubre de 1950.

⁶⁸ AGA. Justicia/41, Caja 11995. Fernández Uceda era estudiante de Ingeniería antes de la guerra; según los guardias del Destacamento Penal de la presa, donde estaba recluso, era de ideología comunista y, debido a su proximidad al ingeniero, gozaba de cierta «libertad». Tras su fuga fue capturado en Badajoz.

⁶⁹ Testimonio de su nieto e hijo respectivamente Julio Diamante Stihl y de varios reclusos de la colonia.

3.1. Sobre los detalles técnicos de las obras realizadas

La Sociedad Anónima saltos del Alberche había terminado la construcción de los embalses de «el Burguillo» y del «Charco del Cura», ambos en el Alberche. Acto seguido el Ministerio de Obras Públicas pidió, con carácter de urgencia, la elaboración de un proyecto para la construcción de un embalse en las proximidades de Cazalegas en el Alberche, del cual partiera un canal para irrigar la zona norte de Talavera y Calera. Será en agosto de 1932 cuando el Ingeniero José Antonio Gállego comience la recogida de datos. Por supuesto la base principal de su estudio no fue otra que el proyecto anterior del, también ingeniero, Manuel Lorenzo de Pardo que como se ha explicado, elaboró unos años antes.

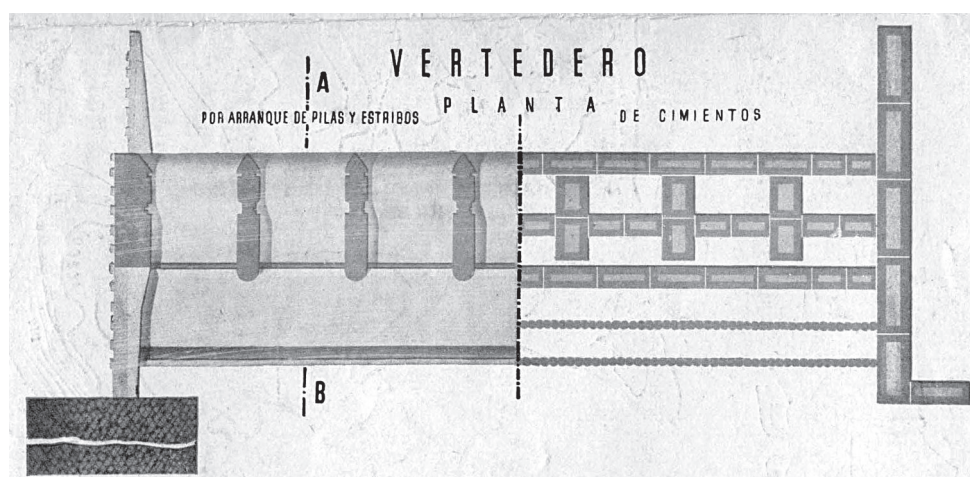


Figura 8. Croquis de la planta del vertedero de aguas de las compuertas de la presa y de su cimentación.

Dado que el primer trozo del canal tenía una pendiente muy escasa, hubo de proyectarse la presa de derivación de 10,50 metros de altura y de longitud algo superior a un kilómetro. Se ubicó en un ancho cauce relleno por acarreo aluviales con unos seis metros de espesor por término medio, que recubre un terreno de arcillas diluviales. El vertedero se limitó al brazo principal del río, instalándose siete compuertas deslizantes de once metros de luz por cinco de altura para remansar el agua en el embalse y poder evacuar las avenidas máximas, estimadas en unos 1.800 metros cúbicos por segundo⁷⁰.

En cuanto a la cimentación del vertedero, esta se realizó mediante el hincado de «cajones indios» y de dos pantallas de pilotes hormigonados sobre el terreno con fuertes armaduras formando una retícula. Esta se cubrió con una gruesa capa

⁷⁰ Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche..., Op. cit.

de hormigón armado dotada de redientes para amortiguar la energía cinética del caudal vertiente. Las ocho pilas y los estribos sobre los que apoyan las compuertas están cimentadas sobre cajones transversales que dan a todo este conjunto gran solidez. El resto del conjunto de la presa se completaba con tres diques, uno en la margen izquierda del río, otro en la margen derecha que une el vertedero con el arranque del canal y otro más pequeño que une dicho arranque con la ladera del cerro a la derecha del río.

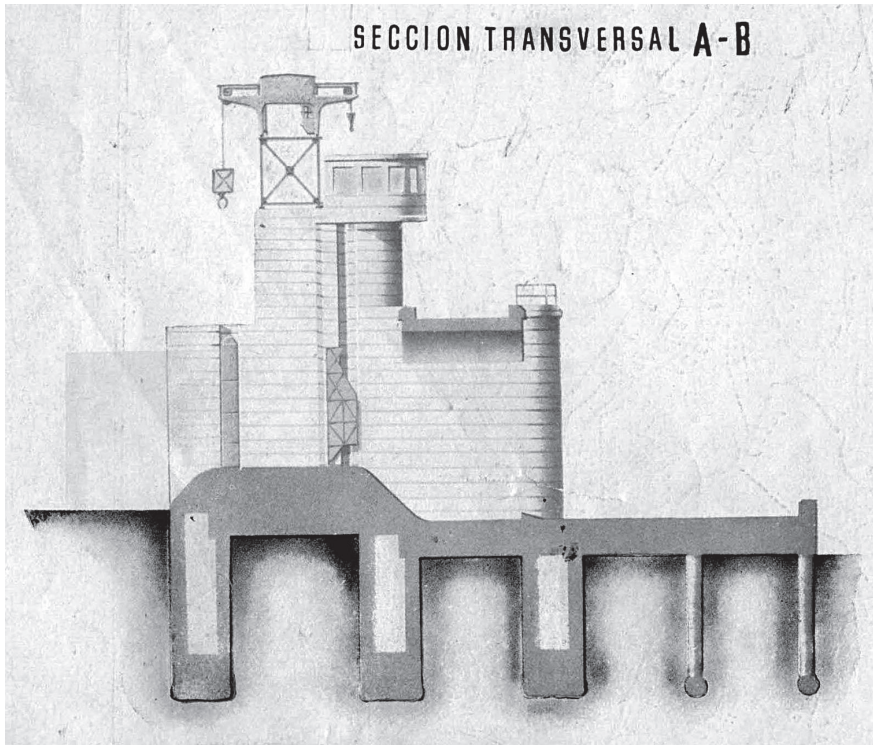


Figura 7. Perfil transversal del dique principal de la Presa del Alberche y su cimentación.

Estos tres diques se construyeron con un perfil de tierras arcillosas consolidadas mediante obra y su paramento aguas arriba revestido con una placa de hormigón, la cual enlaza con una pantalla de pilotes yuxtapuestos hormigonados *in situ*, que cortan el paso a las filtraciones.

Todo el paramento aguas abajo se ha recubierto de césped, salvo en la parte inferior que se ha construido un espaldón de grava colocada a mano, el cual sirve para proteger del oleaje en la evacuación de las crecidas. También se construyeron «diques de gaviones» (de canto rodado y mallazo) para la defensa y encauzamiento de las avenidas.

En cuanto a la forma en que está construido el canal, sus 31 kilómetros están divididos en cinco secciones. La primera tiene una capacidad de 6,4 metros cúbicos por segundo, y la última de 1,1 metros cúbicos. Las pendientes son de una diezmilésima en las dos primeras secciones, de ocho diezmilésimas en las dos últimas, y de dos diezmilésimas en la intermedia.

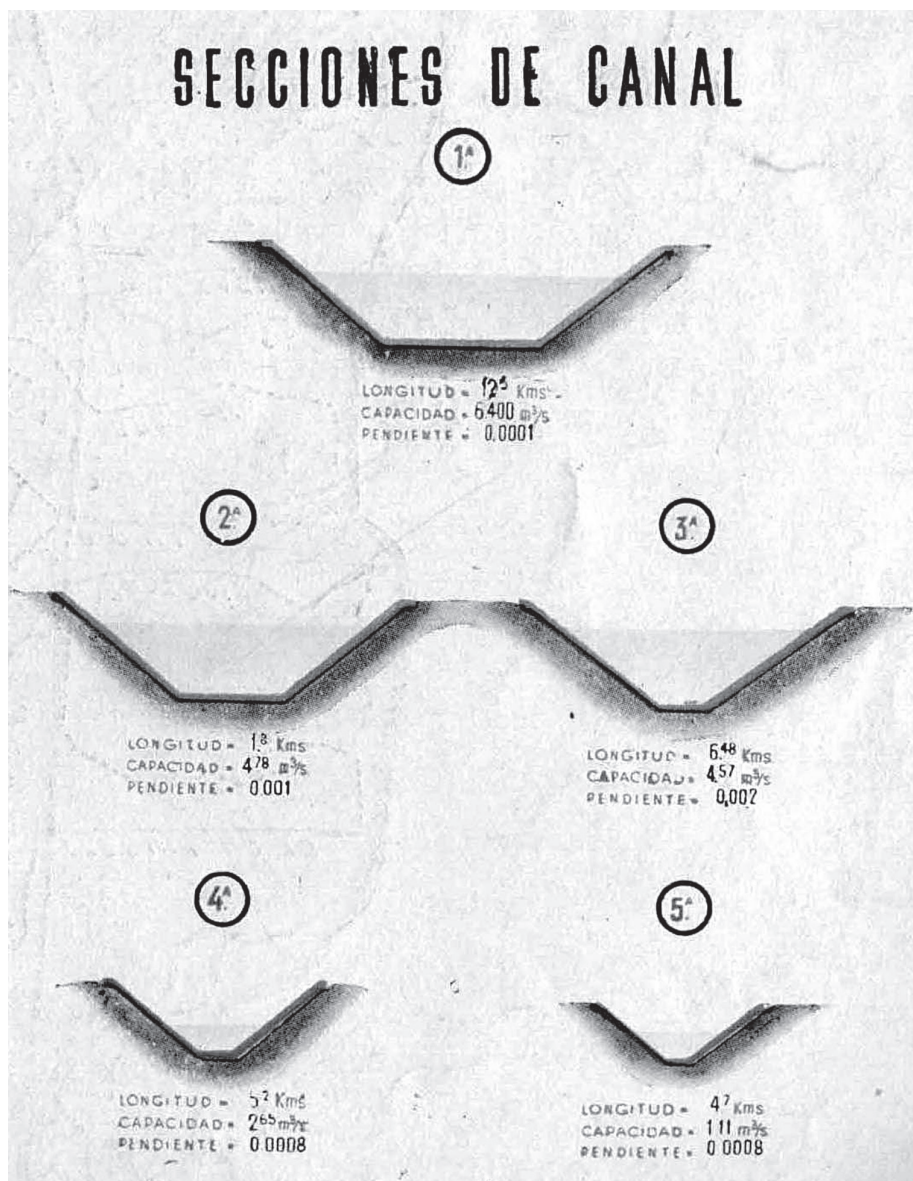


Figura 9. Perfil transversal de las cinco secciones del canal.

Como ya se ha mencionado la zona regable cubría unas 10.000 hectáreas⁷¹ y para la distribución del agua se construyeron 325 kilómetros de acequias repartidas en ocho sectores (poco años después —en 1958— se construyeron once kilómetros más de canal —hasta llegar al río Tajo por la zona de Calera— y dos sectores más de acequias).

Una vez finalizadas las obras en 1949, al año siguiente se procedió a revisar los costes de estas que ascendieron a la cantidad de 53.329.752 pesetas.

A partir de la campaña de 1946 se llevó a cabo una explotación provisional del riego, siendo progresivamente ampliado a medida que se acababan acequias y se continuaba el canal hasta la finalización de las obras y su inauguración en 1950, produciendo importantes beneficios en las cosechas.

El aumento de las cosechas durante esta explotación provisional a lo largo de los años 1947, 48, 49 y 50, produjeron unos resultados económicos excelentes. Fueron los siguientes:

- En 1950 se recolectaron 16.800 Qm⁷². de maíz, por un valor de 3.800.000 pts. de la época.
- En el mismo año se cosecharon 94.573 Qm. de patatas, por valor de 10.000.000 de pts.
- En cuanto a los diversos productos hortícolas, ese año se recolectaron por un valor de 13.760.000 pts.
- De alfalfa en 1950 se recolectaron 5.950 Qm., por valor de 684.250 pts.
- De algodón se cosecharon 3.000 Qm., por valor de 2.250.000 pts.
- De remolacha 23.500 Qm., por valor de 1.770.000 pts.
- De tabaco 250 Qm., por valor de 3.125.000 pts.

En lo que se refiere al trabajo de jornaleros en la vega regada por el canal se paso de 80.804 trabajadores por jornales valorados en 1.292.864 pts., en 1947; a 86.892 trabajadores con 1.390.272 pts., en 1948; en 1949, 195.088 trabajadores con 4.434.668 pts.; a 233.432 trabajadores con 6.941.640 pts., en 1950.

⁷¹ *Estudio del multiplicador económico...*, Op. cit., pp. 34-35. La zona regable se extiende por los términos municipales de Talavera de la Reina, Calera y Chozas, Gamonal y San Román. Talavera es el más afectado con un 55,52 % de las 10.356 hectáreas proyectadas. Después Calera con un 34,52 %, Gamonal con un 6,04 % y San Román con un 1 %.

⁷² «Qm» Es la abreviatura de quintales métricos, era la medida que se utilizaba para la cantidad de cosecha recolectada.

Por otra parte el aumento de población en los municipios afectados por los nuevos regadíos fue el siguiente:

	<i>Período anterior a los regadíos</i>	<i>Período de regadío</i>
Calera	3.488 habitantes (hab.)	3.811 hab.
Gamonal ⁷³	1.522 hab.	1.705 hab.
Pepino	524 hab.	662 hab.
San Román	936 hab.	1.017 hab.
Talavera	18.631 hab.	22.512 hab.

Así pues el aumento de población fue el siguiente:

Calera	323 hab.
Gamonal	183 hab.
Pepino	138 hab.
San Román	81 hab.
Talavera	3.881 hab. ⁷⁴

En cuanto a las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento en el período anterior a la puesta en riego de la zona y con posterioridad a ello fueron las siguientes:

	<i>Período anterior (tantos por mil)</i>			
	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento	Decrecimiento
Gamonal	24,69	7,40	17,29	
S. Román	24,49	18,10	6,39	
Pepino	30,73	16,25	14,46	
Calera	19,15	21,64		2,48
Talavera	19,28	31,72		12,44

	<i>Período regadío (tantos por mil)</i>		
	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento
Gamonal	29,91	6,45	23,46
S. Román	16,71	3,93	12,70
Pepino	19,36	3,02	16,34
Calera	20,20	10,23	9,97
Talavera	24,47	9,80	14,67 ⁷⁵

⁷³ Debe recordarse que en esta época Gamonal era un municipio independiente. Con posterioridad pasó a integrarse en Talavera de la Reina.

⁷⁴ *Estudio del multiplicador económico...*, Op. Cit., p 80.

⁷⁵ Ídem, p 86.

Por otra parte la relación de la tasa de mortalidad de la zona con respecto a la tasa nacional era la siguiente:

Mortalidad año 1951 (tantos por mil)

Zona	7,93
España	11,48 ⁷⁶

4. CONCLUSIÓN

Del estudio de la construcción de estas obras públicas —presa, Canal Bajo del Alberche y red de acequias para la distribución del riego— se extrae una conclusión simple e inmediata: a pesar de construirse dichas obras en los años posteriores a la guerra civil, es decir durante el franquismo, todas ellas fueron planificadas durante el período anterior a dicha guerra, es decir, durante la II República. Por otra parte fueron construidas con mano de obra procedente de instituciones que aglutinaban a prisioneros de guerra republicanos. Dicho de otra forma los «obrerros» que las construyeron fueron los propios republicanos presos de los ganadores de la guerra civil. Presos también estaban ingenieros y personal cualificado que hubieron de colaborar en la dirección de las obras —aún cuando su nombre no figure en las memorias de dicha construcción—.

Otra cuestión importante a tener en cuenta sobre lo relacionado con el trabajo de penados-trabajadores en las obras de regadío en la zona de Talavera, es el hecho de que intervengan en ellas dos entidades del nuevo Estado Español. Por un lado una dependiente del Ministerio de Justicia, el «destacamento Penal Presa del Alberche», a través de la entidad creada para poder explorar el trabajo de los defensores del régimen republicano en la guerra civil, ahora prisioneros: el Patronato de Redención de Penas por el trabajo. Por otro lado, otra dependiente de Presidencia del Gobierno: la 3.^a Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas. Si bien esta también recibía a los penados del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, era Presidencia del Gobierno quien la controlaba. Aparte del control de las mismas, la principal diferencia entre ambas radicaba en el hecho de que la colonia estaba militarizada y el destacamento no (la colonia estaba dirigida por militares y vigilada por ellos y el destacamento por funcionarios de prisiones exclusivamente). Estas organizaciones le permitían al Estado franquista la posibilidad de realizar unas obras públicas que le interesaban pero que no eran rentables de ejecutar a ningún contratista que utilizara mano de obra libre, y a su vez repartir las «porciones del pastel» correspondientes entre sus dos distintos Ministerios (de Presidencia y de Justicia). Pero ¿qué posibilitaba, finalmente, el poder realizar estas obras no rentables? Sin lugar a

⁷⁶ Ídem, p 85.

ninguna duda el hecho de utilizar mano de obra muy barata, es decir los prisioneros de guerra republicanos; eso sí, a cambio de redimir pena mediante el trabajo. Trabajo durísimo, sobre todo para una población reclusa muy desnutrida y víctima de un trato muy malo en las prisiones tras el fin de la guerra. Esta situación era rentable bajo todos los puntos de vista, no sólo por la cuestión del trabajo ya mencionada, si no por la situación de alivio que suponía para las cárceles españolas abarrotadas tras el final de la guerra civil. Además permitía el adoctrinamiento de los derrotados «equivocados» en la moral nacional-católica mediante la férrea disciplina del trabajo.

En el caso de las obras hidráulicas del río Alberche en la zona talaverana, se da la circunstancia de que fueron planificadas y comenzadas durante el período republicano. Cierto es que ya en tiempos de la Dictadura del general Primo de Rivera se contempló la posibilidad de llevarlas a cabo, pero es en la época republicana cuando se realizan estudios se planifican y se comienzan. No deja pues de ser irónico que fuesen los propios republicanos quienes, a la fuerza, las construyesen.

Como ya se ha explicado fue el Destacamento Penal Presa del Alberche el encargado de construir la presa que sirvió para derivar el canal que construyó la 3.ª Agrupación del Servicio de Colonias (la conocida popularmente como colonia de Talavera). El primero lo hizo para una empresa privada, la de Vicente Nicolás, la segunda para ella misma que funcionaba como si de una empresa del Estado se tratase. Lo realmente común entre ambas fue el hecho de que los obreros venían del mismo lugar: las cárceles franquistas a través del sistema de Redención de Penas por el Trabajo, es decir, se trataba de los presos republicanos vencidos en la guerra civil. Se podía acabar en uno u otra de forma indistinta, tan solo el Destino obraba al respecto. No he conocido a ningún penado que estuviese en un destacamento y en una colonia, aunque seguro que los hubo, pero si a alguno que pasó por dos colonias penitenciarias.

Una vez mediados los trabajos se comenzó a utilizarlos para la puesta en riego provisional de las zonas afectadas por dichas obras, sirviendo para incrementar su rentabilidad de forma progresiva hasta su definitiva conclusión. No cabe la menor duda, como ya entendieron aquellos que las pergeñaron, de que sirvieron para acrecentar la riqueza en la zona Talverano-calera, y que contribuyeron a su general desarrollo, y aún hoy tantos años después el canal sigue regando las fincas, y de su presa, además, se toma agua para surtir los hogares de Talavera de la Reina tras ser debidamente depuradas. Es sin duda de necesidad conocer los pormenores de su planificación, saber quienes y en que circunstancias las realizaron para conocer la realidad (la auténtica Historia), a fin de que puede ser totalmente asumida. No oculto también mi intención de que sirva de pequeño homenaje a aquellos hombres que dejaron aquí su juventud, o bien una parte de su vida cuando no toda cavando, haciendo hormigón, tirando de una vagonetas o ayudando en las labores propias de la ingeniería sin ningún

tipo de reconocimiento. Este último fue el caso de uno de los ingenieros más prestigiosos de la anteguerra: Julio Diamante Menéndez; quien «ayudó» en la dirección de estas obras desde la colonia penitenciaria hasta morir «al pie del cañón» casi en la misma obra, sin que aparezca reflejado su nombre ni recibiese ningún tipo de reconocimiento. Pero es que todos ellos habían cometido el grave delito de haber permanecido fieles a la legalidad republicana tras la sublevación de 1936. Todos estos miembros del vencido y desarmado «ejército rojo» resultaron ser una magnífica y barata mano de obra para realizar estas importantes obras públicas.

Por otra parte dichas obras resultaron fundamentales para el desarrollo de la comarca talaverana, que en pocos años vio como el nivel de vida de la población subía de forma notable. Esto nos indica el tino de aquellos que las planificaron. Planificación que iba complementada de la acción de la reforma agraria republicana de 1932, y que una vez acabada la guerra civil, tras la derogación de la legislación republicana, fue la acción de la leyes agrarias franquistas (de carácter mucho menos progresistas que las anteriores) la que sacaría provecho de ellas a través del Instituto Nacional de Colonización. Sin duda contribuyeron a estabilizar la situación del régimen del general Franco en la década de los 50 que vería el camino más expedito que en la década anterior hacia el desarrollismo.

Pero con independencia de todos los avatares políticos descritos, esta presa, canal y red de acequias aún hoy siguen funcionando e irrigando la fértiles tierras de la vega talaverana en el bajo Tajo en la que siguen generando riqueza.

5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Archivos

Archivo General Militar de Ávila.
Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.
Archivo General Militar de Guadalajara.
Archivo Municipal de Talavera de la Reina.
Archivo del Registro Civil de Talavera de la Reina.
Archivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
Archivo de la Diputación de Toledo.

Bibliotecas

Biblioteca Nacional de Madrid.
Biblioteca de Castilla la Mancha de Toledo.
Biblioteca Municipal José Hierro de Talavera de la Reina.
Biblioteca del Archivo General Militar de Guadalajara.

Libros y publicaciones especializadas

- ABELLA, RAFAEL, *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1984.
- ATENZA FERNÁNDEZ, J., DÍAZ, B. y RODRÍGUEZ, E., *El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina (75 aniversario de una experiencia modernizadora en la Sanidad)*. Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, 2008.
- AGUILAR OLIVENZA, M., *El Ejército español durante el franquismo*. Akal, Madrid, 1999.
- ALMODÓVAR, M. Ángel., *Hambre en España*. Oberón, Madrid, 2003.
- CASANOVA, Julián, «Una dictadura de cuarenta años» en Julián Casanova coord. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002.
- ELORDÍ, Carlos, *Los años difíciles*. Aguilar, Madrid, 2002.
- FERNÁNDEZ-SANGUINO, Julio, *Un siglo de luces y sombras en la prensa talaverana (1842-1936)*. Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Talavera de la Reina, 2008.
- «La doma de los cueros y de las conciencias, 1939-1941. El campo de concentración de Portaceli (Valencia)», *Hispania Nova* (publicación electrónica), n.º 10 (2012), I.S.S.N.: 1138-73.
- «La cárcel tras los muros. El trabajo de los presos políticos en la España de Franco» en Egidio León, Angeles y Núñez Díaz-Balart, Mirta (Eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva-Fund. Manuel Azaña, 2001. pp. 143-172, I.S.B.N. 84-7030-910-2.
- LAFUENTE, Isaías, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2002.
- *Tiempos de hambre*. Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- MAPELLI CAFFARENA, B. y TERRADILLOS Bassoco, J., *Sistema de sanciones en el derecho penal*; 1989, Sevilla.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, «Forzados y forzosos. El trabajo de los prisioneros al servicio de la victoria» en Julio ARÓSTEGUI, coord., *El franquismo: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 269-301. ISBN: 978-84-96495-50-0.
- «Propaganda e información en las instituciones penitenciarias del primer franquismo, 1939-1945» en *Tiempos de silencio. IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Noviembre de 1999, pp. 674-680, I.S.B.N. n.º: 84-95043-62-9.
- «Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra», en *Historia y Comunicación Social*, n.º 4, 1999, pp. 135-144, I.S.S.N. 1137-0734*.
- «Casares, la demonización de un político», *Cuadernos Republicanos*, n.º 40, octubre de 1999, pp.47-65, ISSN; 1131-7744.
- «Azaña y Casares: el diseño de una política de orden público», en Azaña y los otros (Ed. Angeles Egidio León), *Cuadernos Republicanos*, n.º especial monográfico, noviembre 2000, pp. 91-102, ISSN 1131-7744.
- «Prólogo» en Rafael Torres, *Los esclavos de Franco*, Madrid, Oberon, 2000, pp. 9-22, I.S.B.N. n.º 84-207-4391-7.
- PÉREZ CONDE, J. DÍAZ, B. JIMÉNEZ, JC., *La Guerra Civil en Talavera de la Reina (conflicto bélico, represión y vida cotidiana)*, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Talavera de la Reina, 2006.
- RODRIGO, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica S.L. Barcelona, 2005.

ROLDÁN BARBERO, H., *Historia de la Prisión en España*, Publicaciones del Instituto de Criminología de Barcelona, Barcelona, 1988.

Sin autor, Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche de la Dirección General de Obras Hidráulicas al Ministerio de Obras Públicas, Madrid, 1951.

Sin autor, *Estudio del multiplicador económico en las obras de riego (Canal del Bajo Alberche)*, Dirección General de Obras Hidráulicas-Ministerio de Obras Públicas, Madrid, 1954.

TORRES, Rafael, *Los Esclavos de Franco*, Oberón, Madrid, 2000.

TUSELL, Javier, *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Tusquets ediciones, Barcelona, 1996.

Prensa

Revista *Rumbos* (1935-1936).

Revista de *Obras Públicas* n.º 3.072 de abril de 1971.

El Castellano en Talavera (1934-1935).

Semanario Redención (órgano impreso del Patronato Central de Redención de Penas por el trabajo) 1939-1940.

Diario *ABC* 1960.

Fuentes orales

Testimonio de Eleuterio Morales Garro.

Testimonio de Eulalio Barroso Escudero.

Testimonio de María Rodríguez Juárez.

Testimonio de Francisco Blancas Pino.

Testimonio de Jacinto de la Hoz.

Testimonio de Julio Diamante Sthil.

Memorias

Cuaderno de memorias de José Carrasco Velázquez, inédito.